SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

COMPENDIO DE INDICADORES 2015

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Componente Inspección de la Movilización Agropecuaria Nacional

DURANGO

Julio 2016

COMPENDIO DE INDICADORES 2015

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Componente Inspección de la Movilización

DURANGO

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Durango

C.P. Jorge Herrera Caldera
Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Francisco Gamboa Barrón
Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Lic. Héctor Carlos Quiñones Ávalos
Subsecretario de Agricultura

Lic. Aarón Silvestre Herrera
Subsecretario de Desarrollo Rural

Ing. Luis Alfonso Villarreal Jiménez
Subsecretario de Ganadería

Ing. Sergio Ignacio Galindo Fierro
Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en la Región Lagunera

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa
Secretario

Lic. Jorge Armando Narváez Narváez
Subsecretario de Agricultura

C.P. Mely Romero Celis
Subsecretario de Desarrollo Rural

M.V.Z. Francisco José Gurría Treviño
Coordinador General de Ganadería

Lic. Víctor Hugo Celaya Celaya
Coordinador General de Delegaciones

Lic. Raúl del Bosque Dávila
Director General de Planeación y Evaluación

Lic. Aníbal González Pedraza
Director General Adjunto de Planeación y Evaluación

M.V.Z. Tomás Fernando Castillo Hern
Delegado de la SAGARPA en el Estado

M.C. Manuel Vargas medina
Subdelegado Agropecuario en SAGARPA

Ing. José Armando García Triana
Delegado de la SAGARPA en la Región Lagunera

Ing. José Luis Nava Rodríguez
Subdelegado Agropecuario de la SAGRAPA en la Región Lagunera

COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

MVZ Tomás Fernando Castillo Hern
Presidente

Lic. Francisco Gamboa Barrón
Secretario Técnico

Ing. Hugo Duarte Santiesteban
Representante de los Productores

Dr. Juan Bautista Rentería Ánima
Representante de Investigadores y Académicos

Ing. Oscar Treviño Galván
Coordinador del CTEE

ENTIDAD EVALUADORA

MVZ Luis Fernando Carrasco Castro
Director de la FMVZ – UJED

MVZ MC José Benjamín Cedillo Acosta
Coordinador del proyecto

Dr. Martín Emilio Pereda Solís
Auxiliar Técnico y Analista

Analistas
MVZ Manuel Armando Salazar Borunda
MVZ Gilberto Calderón Barraza

Encuestadores y Capturistas
MVZ Antonio Escandón Rentería
MVZ Aurora León Ávila
CP Ma. Eugenia Martínez G.
Yareli Morales Ruíz
José Fernando Lechuga Gutiérrez

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 7
Capítulo 1Características generales de los usuarios de los servicios 12
1.1. Caracterización de los usuarios de los servicios de los Puntos de Verificación e Inspección (PVI) y los cargamentos regulados que transportaron 13
Capítulo 2 Indicadores de gestión 2015 y avance 2016 17
2.1 Indicadores de gestión 2015 18
2.1.1 Entrega de recursos a los OAS para el Componente 18
2.1.2 Inspección de la Movilización Agropecuaria Nacional 19
2.1.2.1 Inspecciones realizadas 19
2.1.2.2 Recursos ejercidos en el proyecto 21
2.1.2.3 Satisfacción de beneficiarios 22
2.2 Avance de indicadores de gestión 2016 27
Capítulo 3 Indicadores de Resultados 28
3.1. Indicadores inmediatos 29
3.2. Indicadores intermedios 33
3.1. Indicadores de mediano plazo 34
Capítulo 4 Consideraciones Finales 35
4.1 Análisis integral de los principales hallazgos sobre los indicadores de gestión y resultados 36
Anexo Metodológico 38

INTRODUCCIÓN

Antecedentes del Programa

El control de la movilización de ganado, productos y subproductos es un pilar importante para el desarrollo de las Campañas de Sanidad Animal, el mantenimiento de los estatus zoosanitarios y el control del abigeato.

Este programa en Durango, es responsabilidad del Gobierno del Estado en coordinación con el Comité de Fomento y Protección Pecuaria, las Uniones Ganaderas y la Delegación Estatal de SAGARPA, instituciones que aplican y vigilan el correcto cumplimiento de la Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley de Ganadería del Estado, las Normas Oficiales Mexicanas y los Decretos Administrativos, donde quedan establecidos los requisitos para la movilización, basado en el análisis de riesgo de contagio de la Tuberculosis bovina, Brucelosis y Garrapata *Boophilus* derivado del riesgo de su origen – destino y el motivo de la movilización.

El control de la movilización se lleva a cabo con 111 Inspectores, profesionistas en su gran mayoría, que operan en dos Puntos de Verificación e Inspección Federales (PVIF) que pertenecen al Cordón Fitozoosanitario Norte (Santa Clara y Vicente Guerrero), 2 Estaciones Cuarentenarias de control interno (Coyotes y Santa Lucía) y 29 casetas de inspección (PVI), baños de línea y Vehículos-Volanta ubicados en los principales puntos de verificación establecidos en las rutas pecuarias de la entidad.

De éstos 33 puntos de inspección, dos son Federales, 14 se encuentran acreditados por SENASICA y 17 se encuentran ubicados en los puntos estratégicos para las campañas zoosanitarias. Los PVI Federales, los PVI Estatales estratégicos y los acreditados dan servicio las 24 horas del día, mientras que el resto de puntos de control operan en turnos de 12 horas al día. Los PVI Federales controlan la movilización agropecuaria (sanidad animal y vegetal), mientras que los estatales básicamente inspeccionan embarques de ganado (bovinos, equinos, ovinos, caprinos).

Marco Normativo

La evaluación del programa de Inspección de la Movilización se realiza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 25, 27, 75, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 180 del Reglamento; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Esta evaluación también se establece en los artículos 28, fracciones I, II, III, IV, V y VI; 29, fracción I; y 30 fracciones I y II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015.

Las reglas de operación vigentes (DOF, 30 de diciembre de 2015) presentan de manera explícita que la evaluación externa de los programas comprenderá, la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión (Matriz de Indicadores para Resultados) que permitan evaluar los resultados de la aplicación de los recursos públicos, a fin de fomentar una gestión basada en resultados y consolidar el Sistema de Evaluación de Desempeño, implementando acciones para mejorar el quehacer de la administración pública mediante el seguimiento a las principales recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

Objetivos de la Evaluación

En correspondencia con los términos de referencia para el monitoreo y evaluación de los Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2015 (FAO-SAGARPA, 2015) el objetivo general de este trabajo es generar y analizar información de indicadores clave que permita establecer un sistema de monitoreo y evaluación de los procesos de gestión y los resultados, en la perspectiva de contar con una herramienta de uso continuo para los tomadores de decisiones que contribuya a mejorar el diseño e implementación del Componente Inspección de la Movilización Nacional Agropecuaria.

Objetivos Específicos

- Calcular y analizar indicadores relacionados con aspectos tecnológicos, productivos y económicos de las unidades de producción agropecuarias apoyadas en 2015 por el PSIA para comparar su desempeño con unidades de producción en zonas con diferente estatus sanitario o con unidades de producción no apoyadas, de la misma forma para dar seguimiento y evaluar sus resultados a través del tiempo con base en futuros levantamientos de información.
- Valorar las etapas más importantes de la gestión del PSIA (y sus componentes evaluados) mediante el análisis de un conjunto de indicadores de eficiencia, eficacia y calidad de los procesos operativos, con el propósito de identificar si la implementación del Programa se orienta hacia el logro de sus resultados esperados.
- Analizar los cambios en los indicadores de resultados para el proyecto de Inspección de la Movilización Agropecuaria en los períodos 2014 y 2015 a fin de determinar sus posibles causas mediante el análisis del contexto y del comportamiento de los indicadores de gestión 2014 y 2015, y así formular recomendaciones para mejorar la gestión y los resultados de dichos proyectos (FAO-SAGARPA, 2015).

Marco Conceptual

Este ejercicio de evaluación se basa en el enfoque de Gestión basada en Resultados (GbR) que es un modelo de cultura organizacional y desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procesos de ejecución de las políticas públicas. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población atendida. La valoración de los procesos, productos y servicios entregados, se hace desde la perspectiva de su contribución al logro de los resultados esperados (FAO-SAGARPA, 2015).

La GbR es un enfoque relativamente reciente que se ha venido afianzando en distintos países en un contexto de mayores demandas por mejorar la transparencia y rendición de cuentas, y por una mayor eficacia del gasto público que se asigna a políticas, programas y proyectos de desarrollo. Dentro de los actores interesados que han sido factor de cambio y que han impulsado este enfoque se pueden contar a los Gobiernos, los parlamentos, las Organizaciones No Gubernamentales, la academia, los organismos internacionales, los medios de comunicación y a la sociedad civil en general. Atender estas demandas de mayor transparencia, rendición de cuentas y resultados tangibles, exige el desarrollo e implementación de sistemas de Monitoreo y Evaluación (M&E) que permitan generar la información que los tomadores de decisiones requieren (FAO-SAGARPA, 2015).

Un sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) basado en resultados es una herramienta que contribuye a fortalecer el enfoque de la GbR, pues permite conocer oportunamente los avances de un programa y medir sus resultados. Una vez implementado, el sistema de M&E constituye un flujo continuo de retroalimentación a los tomadores de decisiones para mejorar las distintas etapas del ciclo del proyecto (FAO-SAGARPA, 2015).

En la definición de un M&E se encuentran involucrados dos conceptos fundamentales: monitoreo y evaluación. Monitoreo es una función continua basada en la recolección sistemática de datos sobre indicadores específicos con el fin de proporcionar a los tomadores de decisiones y principales partes interesadas, información oportuna sobre el grado de avance en el logro de los objetivos de una intervención en curso. Evaluación, por su parte, es el análisis sistemático y objetivo de planes, programas y/o proyectos públicos, que tiene como finalidad determinar su pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, resultados, impacto y sostenibilidad (FAO-SAGARPA, 2015).

Enfoque metodológico

El Monitoreo y Evaluación se llevó a cabo con una metodología que combina métodos de investigación cuantitativos y cualitativos. El enfoque cuantitativo consideró tres modelos que son: a) modelo comparativo: diferencias entre poblaciones de diferentes años; b) modelo comparativo: diferencias entre poblaciones de diferentes estatus sanitarios, y b) modelo comparativo: por diferencias con empleo de variables paramétricas (FAO-SAGARPA, 2015).

Considerando que los métodos cuantitativos no permiten eliminar el efecto del contexto, el análisis de los resultados que deriven de la aplicación de dichos métodos, incorporó el estudio de factores cualitativos, como los económicos, sociales, ambientales y tecnológicos.Adicionalmente, se incorporó al análisis aspectos del Programa que podrían influir en el tipo de resultados observados, como son los factores derivados de la gestión, para lo cual se incorporó al análisis la información obtenida de los indicadores de gestión del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa en el estado, información proporcionados por el CTEE (FAO-SAGARPA, 2015).

Descripción de los contenidos de este compendio

En este documento se estructura en cuatro capítulos en los cuales se describen las características generales de los usuarios del Componente Inspección de la Movilización Nacional Agropecuaria, perfiles que se derivan de los datos obtenidos de los cuestionarios

aplicados. El segundo capítulo presenta los indicadores de gestión 2015 y avance 2016. El tercer capítulo detalla los diferentes indicadores de resultados que se organizan en indicadores inmediatos, intermedios y de largo plazo. El cuarto capítulo concentra el análisis y discusión de los indicadores presentados (gestión y resultados). Se concluye este documento con un anexo metodológico con las ecuaciones y datos utilizados para el cálculo de los indicadores presentados.

CAPITULO 1

Características generales de los usuarios de los servicios

1.1. Caracterización de los usuarios de los servicios de los Puntos de Verificación e Inspección (PVI) y los cargamentos regulados que transportaron

La caracterización de los usuarios se realiza considerando los datos obtenidos de los cuestionarios aplicados (N=27) a usuarios en los diferentes PVI en el Estado de Durango.

En cuanto al perfil de los usuarios, existe una proporción cercana que indica si el informante es el dueño del embarque o es chofer de la unidad que transporta el embarque.

Esta proporción debe considerarse ya que se relaciona con el nivel de conocimiento y percepción que el entrevistado tiene del programa que se evalúa.

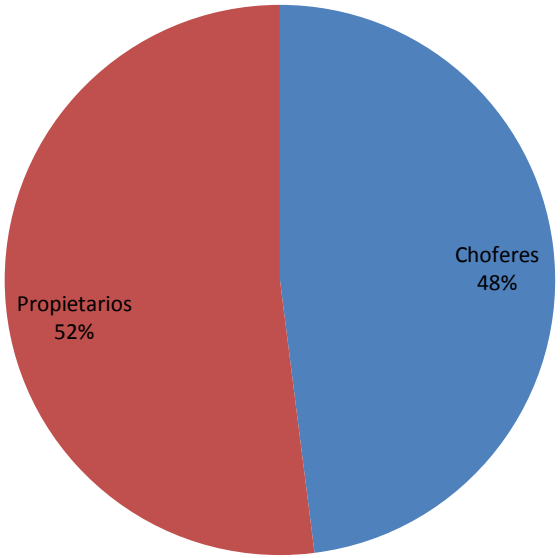

Figura 2. Perfil de los encuestados (N=27)

El periodo de tiempo movilizando los cargamentos regulados por los usuarios fue en promedio de 14 años con un rango de uno hasta 36 años.

Al organizar en rangos el dato del número de años movilizando cargamentos se distribuyen como se muestra en la figura 33.

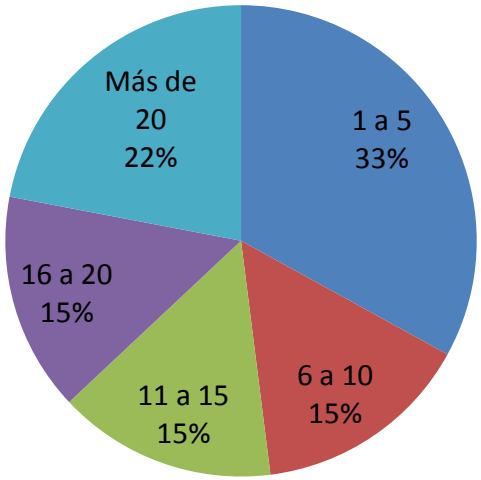

Figura 2. Perfil de los encuestados. Número de años movilizando cargamentos (N=27)

En relación al subsector a que pertenecen los bienes o productos que movilizan,el 85% de los entrevistados se refieren al sector pecuario, el 11% al sector agrícola y el 4% al sector acuícola y pesquero.

El tipo de bienes y/o productos regulados que se movilizan son mayormente (70%) material vegetal o animales vivos y el 30% otros productos como fertilizantes, embutidos y otro subproductos de la carne de equino y bovino.

Estas cifras denotan la orientación mayoritaria del tipo de inspección que es hacia la parte de sanidad animal.

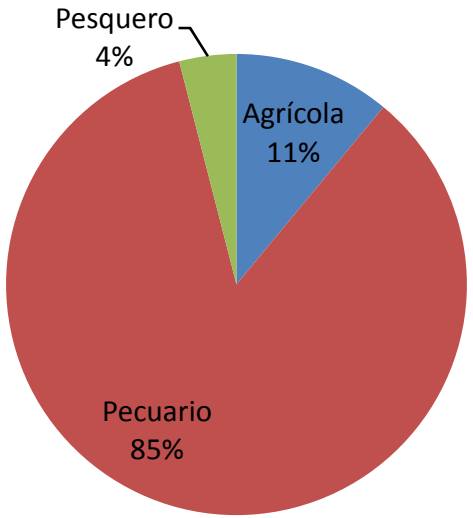

Figura 2. Sector a que pertenecen los bienes que se movilizan (N=27)

La actividad principal del entrevistado es la producción primaria (45%) y se desempeñan de manera particular en la agricultura y ganadería. En proporción cercana, el 41% de los usuarios declararon ser choferes de la unidad de transporte. El 7% de los entrevistados fueron intermediarios o acopiadores y en la misma proporción fueron comerciantes.

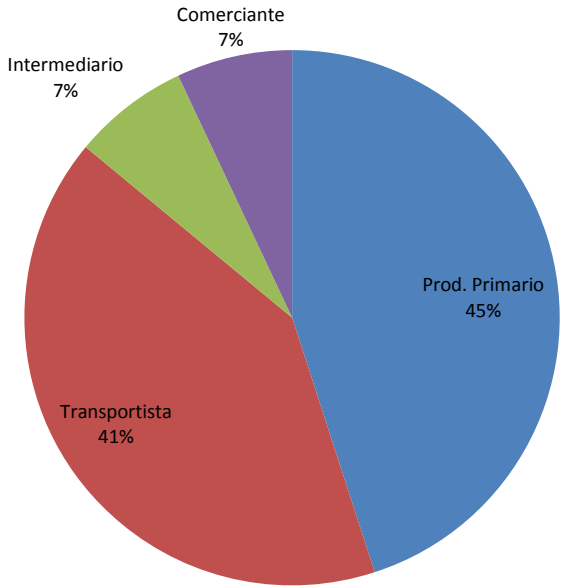

Figura 2. Actividad principal del entrevistado (N=27)

CAPITULO 2

Indicadores de gestión 2015 y avance 2016

2.1 Indicadores de gestión 2015

2.1.1 Entrega de recursos a los OAS para el Componente

La ministración de los recursos económicos depende de la radicación de los fondos al FOFAE por parte de la DGSA de SAGARPA y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Durango.

Para el ejercicio 2015 se observó un desfase temporal que llevó hasta una última ministración de recursos al OASA en Marzo de 2016.

Esto desde luego es una circunstancia que afecta la operación oportuna de éste y otros Programas gubernamentales

Fecha ministración	*Federal*	*Estatal*	*Total*
1er. ministración 08/05/15	5,000.0	1,000.0	6,000.0
2ª. ministración 12/05/15	24,856.7	-	24,856.7
3ª. ministración 21/09/15	-	3,500.0	3,500.0
4ª. ministración 19/10/15	-	1,500.0	1,500.0
5ª. ministración 03/11/15	1,957.9	5,000.0	6,957.9
6ª. ministración 31/12/15	-	3,354.1	3,354.1
7ª. ministración 20/01/16	-	3,000.0	3,000.0
8ª. ministración 02/03/16	-	2,000.0	2,000.0
9ª. Ministración 05/2016		1,000.0	1,000.0
	31,814.7	20,354.1	52,168.8

Cuadro 4.Ministración de los recursos(miles de pesos) gubernamentales otorgados al OASA 2015

2.1.2 Inspección de la Movilización Agropecuaria Nacional

2.1.2.1 Inspecciones realizadas

En el año 2015, en el PVIF de Santa Clara se detectaron 76 embarques pecuarios con irregularidades de los cuales 68 se retornaron al lugar de origen,cuatro se decomisaron y 4 se resolvieron de manera favorable posterior a la inspección.

En el PVIF Vicente Guerrero se detectaron 13 cargamentos pecuarios irregulares,nueve fueron retornados al lugar de origen y cuatro solventaron las omisiones para continuar su tránsito.

Esta incidencia de embarques irregulares, confirma la importancia de los puntos de control federalespara la sanidad agropecuaria.

En la figura 2, se concentran los embarques de ambos PVIF.

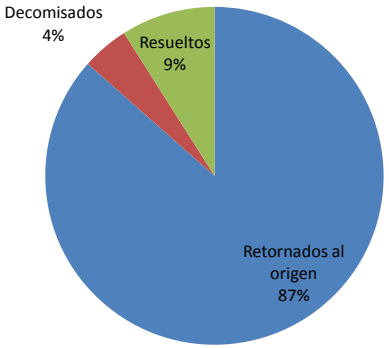

Figura 2. Inspección de Embarques detectados (N=89) con irregularidades en los PVIF

En los PVI Estatales se inspeccionaron 2,527 embarques con un total de 46,635 cabezas de ganado, de los cuales 54% fueron movilizaciones dentro del Estado, 25% con fines de exportación y 21% movilizaciones interestatales.

En éste año se detectaron 62 embarques con anomalías, entrelas que destacanmovilizaciones sin la correspondiente autorización y embarques sin la documentación zoosanitaria o tributaria. Derivado de lo anterior se levantaron igual número de actas circunstanciadas y 20 fueron puestas a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

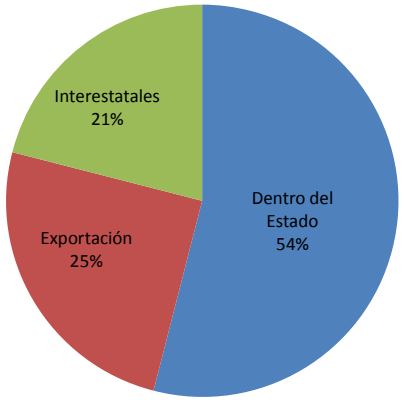

Figura 3. Propósito de la movilización de embarques (N=2,527) en los PVIS Estatales

2.1.2.2 Recursos ejercidos en el proyecto

Durante 2015 el Programa de Control de la Movilización contó con un presupuesto de $10,877,092 que se destinó a cubrir la nómina y gastos de operación de 111 inspectores.

Para 2016 se programó una cantidad similar (10.9 millones de pesos), aunque para cubrir todos los turnos en la totalidad de los puntos de control se requiere un presupuesto de casi 15 millones de pesos para contar con 24 inspectores más, para un total de 135 inspectores en el Estado y 4.5 millones de pesos adicionales para gastos de operación.

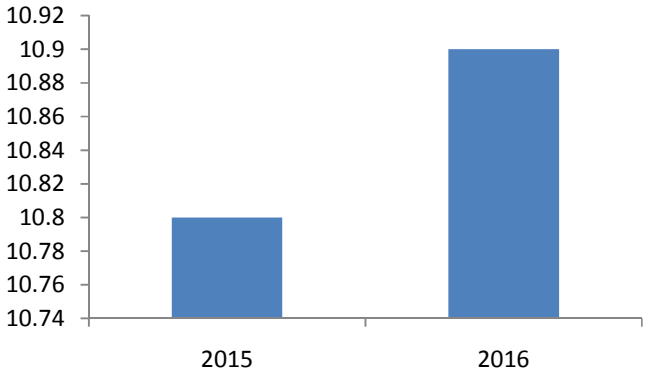

Figura 4. Presupuesto (Millones de pesos) del Programa de Control de la Movilización 2015 y 2016

2.1.2.3 Satisfacción de beneficiarios

Los medios de comunicación como radio, televisión, periódicos e internet deben utilizarse para lograr una mayor cobertura informativa en la población objetivo. Esto es especialmente importante en los municipios del interior del Estado, donde se originan los embarques. Esta es un área de oportunidad a desarrollar debido a que en las entrevistas a beneficiarios solo el 26% reconoce que hay información disponible. Además de los requisitos para la movilización es importante explicar al usuario la importancia de la inspección para el mantenimiento del estatus zoosanitario de las diferentes campañas, mantener abiertos los mercados y evitar las pérdidas económicas por enfermedad y muerte.

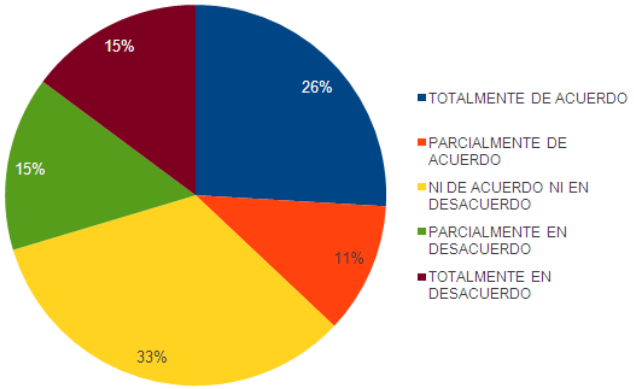

Figura 2. Disponibilidad de información en medios de comunicación, con respecto a los requisitos necesarios para movilizar mercancías agropecuarias

Desde la perspectiva del usuario de los PVI, existen suficientes profesionales para apoyar los trámites requeridos en la movilización. Esto es clave debido a que el perfil de los beneficiarios demanda el acompañamiento para el llenado de formatos y compilación de documentos. Esto puede ser heterogéneo entre los PVI y PVIF debido a que el flujo de embarques es diferente, por lo que es de suponer que los PVI y PVIF con mayor movimiento podrían tener la necesidad de contar con más personal durante los periodos de mayor flujo.

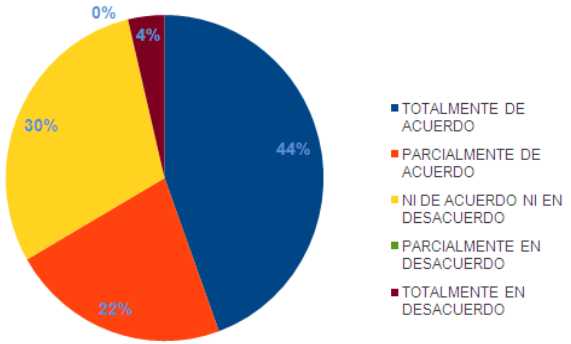

Figura 3. Suficiencia de profesionales responsables para apoyar los tramites de movilización de productos agropecuarios

El perfil de los profesionales encargados de los trámites para la movilización de mercancías agropecuarias debe incluir la habilidad de comunicarse con los usuarios del servicio, de tal manera que se puedan integrar los documentos requisitados y organizar las cargas de los embarques de manera que se facilite la inspección.

En la opinión de los usuarios entrevistados existen coincidencias sobre la participación y asesoría de los profesionales encargados

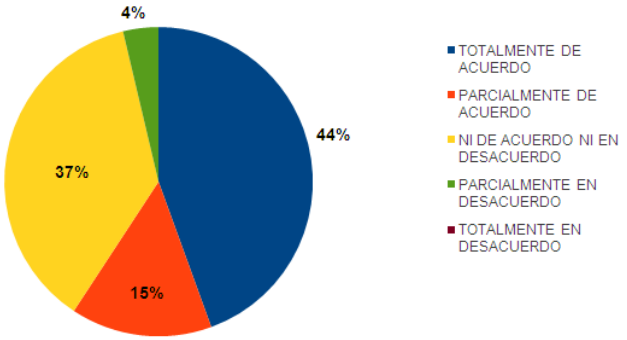

Figura 4. Los profesionales encargados de los trámites explican los aspectos normativos de manera comprensible para el productor

Además de disponer de suficiente personal en los PVI es deseable que los profesionistas contratados para estas tareas, tengan una formación en las aéreas del conocimiento relacionadas (Médicos Veterinarios Zootecnistas e ing. Agrónomos) con los componentes.

Adicionalmente la disponibilidad de manuales de operación y capacitación sobre la normativa y otros aspectos específicos de las tareas a realizar, les permitirán un buen desempeño profesional y de atención a los productores.

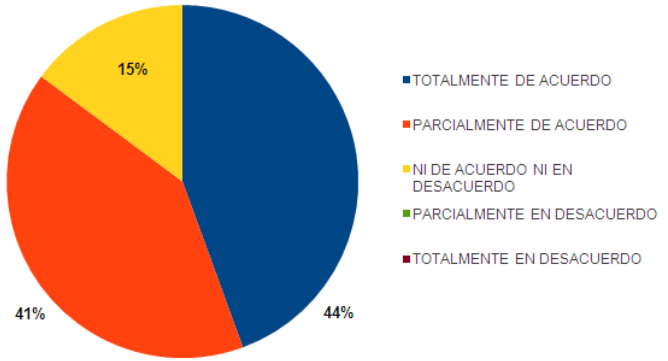

Figura 5. El personal de los PVI está bien capacitado y brinda buena atención

La mayoría de los usuarios (Totalmente de acuerdo 44% + Parcialmente de acuerdo 41%) de manera general declararon estar satisfechos con los servicios que los PVI y su personal ofrecen, sin embargo en el mismo cuestionario los usuarios denuncian prácticas de soborno en PVI de otras entidades, exigen mayor transparencia en la inspección de los embarques, mejoras a la infraestructura, y que los PVI tengan la capacidad de expedir guías de transito.

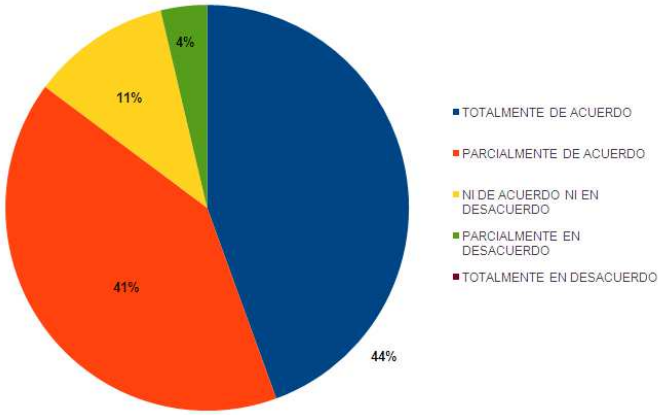

Figura 6. Los servicios de verificación e inspección satisfacen las necesidades del productor para movilizar cargamentos agropecuarios

2.2 Avance de indicadores de gestión 2016

El presupuesto 2016 conserva los montos y proporciones del presupuesto 2015, excepto que en el último se año se programó el componente de inocuidad pecuaria con un monto de un poco mas de 800 mil pesos.

En relación a la fecha de radicación de los recursos para todos los componentes y programas de sanidad en el 2015 se realizaron ocho ministraciones comprendidas entre el mes de mayo de 2015 y el mes de marzo de 2016 lo que afecta el inicio de las acciones en cada componente.

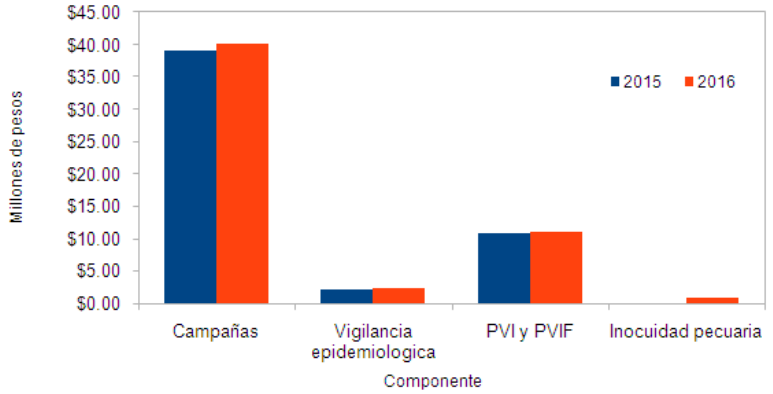

Figura 7. Presupuesto ejercido (2015) y programado (2016) para los componentes del PSIA.

CAPÍTULO 3

Indicadores de Resultados

3.1. Indicadores inmediatos

Nivel promedio de conocimientos sobre la Importancia del Cumplimiento Normativo en la Movilización

Este indicador permite conocer la percepción del usuario sobre los beneficios que la inspección genera para los productores, la co-responsabilidad que este programa demanda, así como la utilidad para evitar la diseminación de plagas y enfermedades en el sector agropecuario.

El bajo valor del indicador (77.22) se explica porque un porcentaje alto (48%) de los entrevistados eran choferes de la unidad, y no tienen el perfil que permita una percepción completa de la normativa que aplica en este componente.

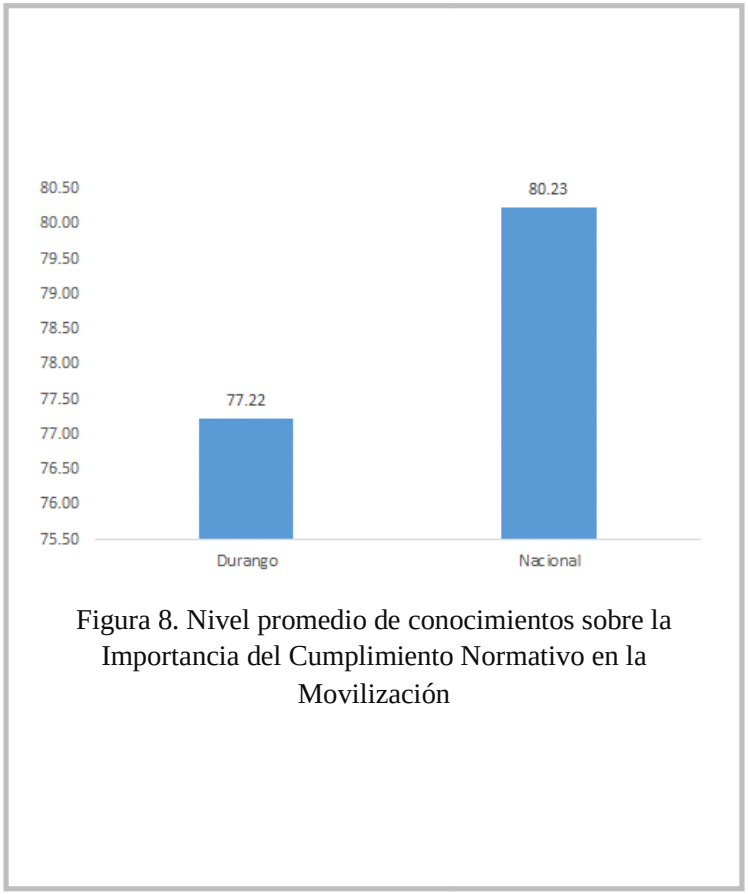

Figura 8. Nivel promedio de conocimientos sobre la Importancia del Cumplimiento Normativo en la Movilización

Nivel promedio de conocimientos sobre los procedimientos para el Cumplimiento Normativo en la Movilización

Este indicador valora el conocimiento que el usuario tiene de los procedimientos para la movilización, importancia del certificado zoosanitario (o fitosanitario), el papel informativo y de apoyo de las instancias gubernamentales para que los beneficiarios realicen sus trámites de movilización.

El perfil de los entrevistados es heterogéneo, y ésta puede ser una de las causas del bajo valor del indicador en relación al promedio nacional. Los entrevistados que eran propietarios de los materiales movilizados tuvieron un mayor conocimiento sobre los aspectos este indicador considera en comparación con los entrevistados que sólo eran choferes.

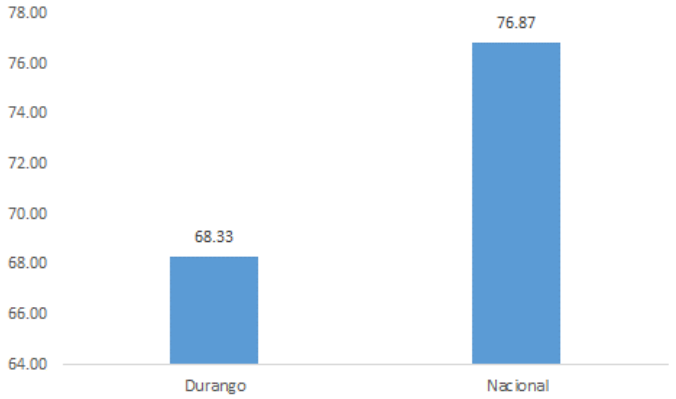

Figura 9. Nivel promedio de conocimientos sobre los Procedimientos para el Cumplimiento Normativo en la Movilización

Nivel promedio de la Percepción de la efectividad en la aplicación de sanciones a infractores

Los aspectos que este indicador considera son la apreciación que el usuario tiene sobre el profesionalismo del personal que sanciona los infractores, la efectividad de los procedimientos para detectar riesgos sanitarios y el cumplimiento de las sanciones.

El valor del indicador es ligeramente superior al promedio nacional, y en este caso hay una coincidencia en la opinión de la mayoría de los usuarios entrevistados independientemente si son dueños o transportistas de los cargamentos inspeccionados.

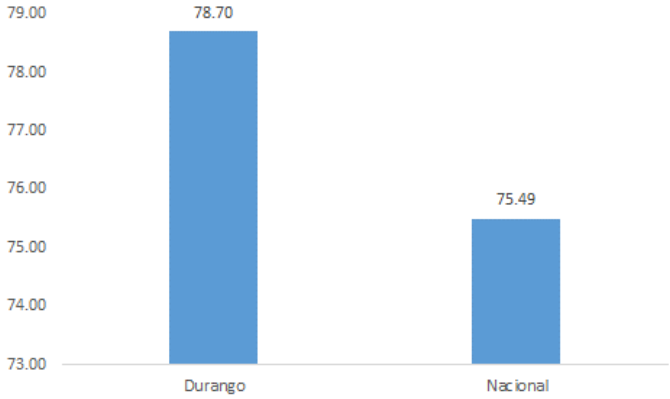

Figura 10. Nivel promedio de Percepción de la Efectividad en la Aplicación de Sanciones a Infractores

Nivel promedio de cultura de cumplimiento normativo en la movilización agropecuaria.

Este indicador refleja las apreciaciones que el usuario tiene sobre la calidad de los servicios, entre los cuales considera la suficiencia y preparación de personal técnico operativo así como el procedimiento de inspección y verificación.

Al desagregar este indicador por perfil del entrevistado, se tiene que el nivel promedio para quienes son propietarios (n=14) de la carga inspeccionada es de 83.2 y para los entrevistados que eran transportistas 66.10 (n=13).

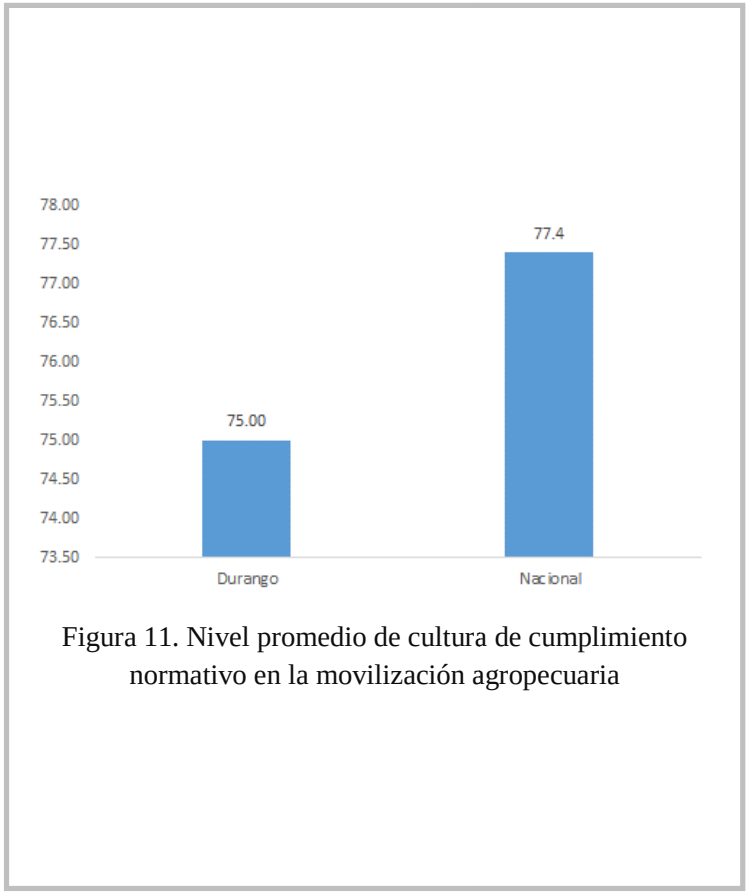

Figura 11. Nivel promedio de cultura de cumplimiento normativo en la movilización agropecuaria

3.2. Indicadores intermedios

Movilización, detección de riesgos y retorno de embarques a su lugar de origen.

Los dos PVIF registraron el mayor número de detecciones de embarques irregulares, de los cuales el 86% fueron obligados a retornar con acompañamiento a su lugar de origen y el 4.5% fueron decomisados.

En los PVI estatales se realizó la inspección de 2,527 embarques, con un total de 46,635 cabezas de ganado, entre los cuales 62 embarques fueron detectados con irregularidades tales como movilizaciones sin la correspondiente autorización y embarques sin documentación zoosanitaria o tributaria. Derivado de lo anterior se levantaron igual número de actas circunstanciadas y 20 fueron puestas a disposición de la PGJE.

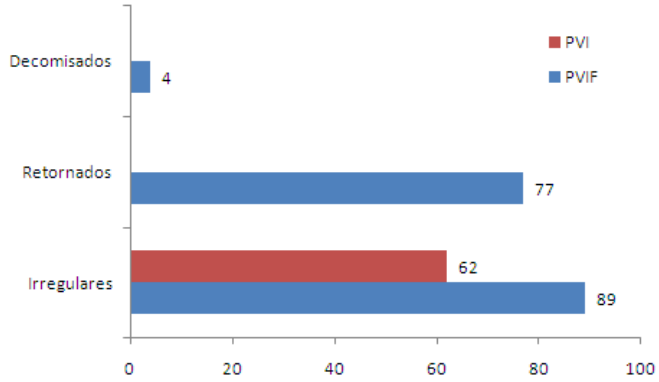

Figura 12. Detección de riesgos en movilizaciones realizadas en el año 2015

3.1. Indicadores de mediano plazo

La inspección y movilización de los embarques de productos agropecuarios tiene un papel relevante en la conservación del estatus de las campañas zoosanitarias, las más relevantes para el Estado de Durango son las que se relacionan en el cuadro 1.

Campaña	Estatus
Tuberculosis bovina (zona A)	Erradicación (NOM 031 ZOO 1995)
	Acreditado preparatorio (USDA)
Tuberculosis bovina (zona B)	Control (NOM 031 ZOO 1995)
	No acreditado (USDA)
Brucelosis	Control (NOM 041 ZOO 1995)
GarrapataBophilus	Control (Acuerdo Sep 2012 SENASICA)
Rabiaparalitica bovina	Control zona endémica
	Libre resto del estado (NOM 057 ZOO 2007)
Influenza Aviar	Libre
Salmonelosis	Libre
Newcastle	Libre
Fiebreporcinaclásica	Libre
Enfermedad de Aujesky	Libre
Anemia infecciosaequina	Libre
Varroasis	Libre

Cuadro 2. Estatus por campaña

CAPÍTULO 4

Consideraciones Finales

4.1 Análisis integral de los principales hallazgos sobre los indicadores de gestión y resultados

En los PVIF's Federales, debido a los recortes presupuestales es notable la escasez de personal de SENASICA, contando con solo dos oficiales de seguridad Fito zoosanitaria cada uno de ellos en turnos de 10:00 a 22:00 h. quedando sin personal federal los turnos nocturnos, situación que pudiera ocasionar en cierto momento, la falta de actos de autoridad.En los puntos de control internos se observa también esta problemática, lo que ocasiona el cierre injustificado de casetas en horarios de inspección.

La poca difusión de los requisitos y obligaciones a los ganaderos y transportistas da lugar al incumplimiento de la normatividad y regulación por desconocimiento de la misma, situación que aunque no los exime de hacerse acreedores a sanciones, puede considerarse un riesgo para la sanidad animal en la entidad.

En casi la totalidad de los puntos de verificación interna la infraestructura adolece de los servicios básicos (agua, luz, baños, etc.) lo que aunado a la inseguridad, a los bajos salarios y a la falta de prestaciones sociales para el personal de inspección, propicia desinterés del mismo en el cumplimiento a cabalidad de sus funciones

La falta de puntos de control de movilización en la súpercarretera Durango–Mazatlán y en la carretera Durango – Tepic (límites de Durango con Sinaloa y Nayarit) pudiera poner en riesgo el estatus libre de la entidad en relación a las enfermedades de Aujeszky, New Castle, Salmonelosis e Influenza aviar y las áreas libres de garrapata *Boophilus* de la Entidad.

A pesar de que se tienen implementadas las llamadas volantas de inspección operadas por agentes de la policía ganadera, no se logra cubrir la totalidad de las rutas, principalmente las de terracería, lo que incrementa el riesgo de movilizaciones irregulares. Lo anterior es palpable en las brechas y caminos rurales que comunican a localidades del municipio de Lerdo con San Pedro del Gallo, que se convierten en un alto riesgo de movilizaciones de ganado orejano de la Zona "B" del Estado hacia la Zona "A" para posteriormente convertirlos, también fraudalentamente, en animales susceptibles de exportación.

Con la derogación de la NOM-019-ZOO-1994 y la publicación en Septiembre de 2012 del "Acuerdo por el que se crea la Campaña Nacional contra la Garrapata", en los PVIF's ubicados en Santa Clara y Vicente Guerrero se dejó de realizar la inspección rutinaria de los lotes movilizados tanto con destino Sur – Norte como en sentido opuesto. Esto, de acuerdo a las disposiciones del citado Acuerdo que obligan a la realización de las inspecciones del ganado y en su caso al tratamiento del mismo en las Estaciones Cuarentenarias para Tratamiento Garrapaticida (ECTG) ubicadas en las zonas endémicas del país. Sin embargo, debido a que estas ECTG aún no operan eficientemente, en las rutas del interior del estado han sido detectados embarques flejados y documentados pero infestados de garrapata.

Para solucionar esta problema, se considera necesario que hasta en tanto se confirme y supervise la correcta operatividad de las ECTG autorizadas, se busquen alternativas que permitan retomar la inspección de ganado, tratamiento garrapaticida y si el caso lo amerita, cuarentena de los embarques de ganado con destino sur – norte principalmente.

Durango

Anexo Metodológico

Indicadores utilizados para la Inspección de la Movilización Agropecuaria Nacional

PSIA-INSPECCIÓN DE LA MOVILIZACIÓN AGROPECUARIA NACIONAL (IMAN)				
No.	**Nombre del indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Preguntas del cuestionario**	
			Usuarios	**OAS**
1	Porcentaje de Cargamentos Agropecuarios Inspeccionadas (CAI) con irregularidades	$PorcentajedeCAIIenelañot = \left(\frac{CAIIAG_i}{TCAIAG_i}\right) * 100$		Agrícola C3 y C4 Pecuario C3 y C4
2	Porcentaje de CAI con retorno al origen	$PorcentajedeCAIconRetornoalOrigenenelañot = \left(\frac{CAIROAG_i}{TCAIIAG_i}\right) * 100$		Agrícola C4 y C5 Pecuario C4 y C5
3	Porcentaje de CAI con destrucción de productos	$PorcentajedeCAIconDestruccióndeProductosenelañot = \left(\frac{\text{CAIDP}AG_i}{TCAIIAG_i}\right) * 100$		Agrícola C4 y C6 Pecuario C4 y C6
4	Promedio de Kg por CAI con destrucción de productos	$Promediodekg.deproductodestruidoporCAIDPenelañot = \frac{KPDAG_i}{TCAIDPAG_i}$		Agrícola C6 y C7 Pecuario C6 y C7

PSIA-INSPECCIÓN DE LA MOVILIZACIÓN AGROPECUARIA NACIONAL (IMAN)				
No.	**Nombre del indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Preguntas del cuestionario**	
5	Porcentaje de infractores sancionados	$PorcentajedeInfractoresSancionadosenelañot = \left(\frac{PSAAG_i}{TPSIAG_i}\right) * 100$		Agrícola C8 y C9 Pecuario C8 y C9
6	Nivel promedio de conocimientos sobre la Importancia del Cumplimiento Normativo en la Movilización (ICN)	$ConocimientossobreImportanciadelCumplimientoNormativoenelañot = \frac{1}{n}\left[\sum_{i=1}^{n}\left(\frac{\sum_{j=1}^{p} VRINCE_z AG_i}{20} * 100\right)\right]$	7, 8, 9, 10 y 11	
7	Nivel promedio de conocimientos sobre los Procedimientos para el Cumplimiento Normativo en la Movilización (PCN)	$ConocimientossobreProcedimientosparaCumplimientoNormativoenelañot = \frac{1}{n} * \left[\sum_{i=1}^{n}\left(\frac{\sum_{j=1}^{p} VRPCNE_z AG_i}{20} * 100\right)\right]$	12, 13, 14, 15 y 16	
8	Nivel promedio de Percepción de la Efectividad en la Aplicación de Sanciones a Infractores (PEAS)	$PercepcióndeEfectividadenAplicacióndeSancionesenelañot = \frac{1}{n} * \left[\sum_{i=1}^{n}\left(\frac{\sum_{j=1}^{p} VRPEASIE_z AG_i}{24} * 100\right)\right]$	17, 18, 19, 20, 21 y 22	
9	Nivel promedio de cultura de cumplimiento normativo en la movilización agropecuaria	$CulturadeCumplimientoNormativoenelañot = \frac{1}{n} * \left[\sum_{i=1}^{n}\left(\frac{\sum_{j=1}^{p} VRCCNEA_z AG_i}{64} * 100\right)\right]$	7 a 22	
10	Porcentaje de movilizaciones consideradas de riesgo sanitario (MRS)	$PorcentajedeMovilizacionesdeRiesgoSanitarioenelañot = \left(\frac{MRSDAG_i}{TCAIAG_i}\right) * 100$		Agrícola C3 y C10 Pecuario C3 y C10

PSIA-INSPECCIÓN DE LA MOVILIZACIÓN AGROPECUARIA NACIONAL (IMAN)				
No.	**Nombre del indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Preguntas del cuestionario**	
11	Porcentaje de MRS retornadas a origen	$PorcentajedeMRSconRetornoalOrigenenelañot = \left(\frac{MRSROAG_i}{TMRSDAG_i}\right) * 100$		Agrícola C10 y C11 Pecuario C10 y C11
12	Porcentaje de MRS con acompañamiento a destino final	$PorcentajedeMRSconAcompañamientoaDestinoFinalenelañot = \left(\frac{MRSADAG_i}{TMRSDAG_i}\right) * 100$		Agrícola C10 y C12 Pecuario C10 y C12
13	Porcentaje de MRS con destino diferente al declarado	$PorcentajedeMRSconDestinoDiferentealdeclaradoenelañot = \left(\frac{MRSDDAG_i}{TMRSADAG_i}\right) * 100$		Agrícola C12 y C13 Pecuario C12 y C13
14	Porcentaje de la superficie agrícola estatal por estatus Sanitario	$PorcentajedelaSuperficieenelEstatusSanitario_ienelañot = \left(\frac{SES_i}{TSE}\right) * 100$		Agrícola C18, C19, C20 y C21
15	Porcentaje de la población animal estatal por estatus	$PorcentajedelaPoblaciónAnimalenelEstatusSanitario_ienelañot = \left(\frac{SES_i}{TSE}\right) * 100$		Pecuario

PSIA-INSPECCIÓN DE LA MOVILIZACIÓN AGROPECUARIA NACIONAL (IMAN)				
No.	**Nombre del indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Preguntas del cuestionario**	
	Sanitario			C18, C19, C20, C21 y C22

Indicadores Inmediatos

Porcentaje de Cargamentos Agropecuarios Inspeccionados con irregularidades

Mide el porcentaje de Cargamentos Agropecuarios Inspeccionados (CAI) en el año t, en los Puntos de Verificación e Inspección Estatal y Federal (PVI y PVIF) del área geográfica bajo estudio (AG), en los que se detectaron una o más irregularidades.

Fórmula de cálculo:

$$Porcentaje\ de\ CAII\ en\ el\ año\ t = \left(\frac{CAIIAG_i}{TCAIAG_i}\right) * 100$$

Donde:

CAII: son los Cargamentos Agropecuarios Inspeccionados en los que se detectaron una o más irregularidades.

TCAI = son el total de Cargamentos Agropecuarios Inspeccionados en los PVI y PVIF

AGi= es el o las Áreas Geográficas en la que se realiza el monitoreo y evaluación, que pueden ser municipios, regiones o el estado.

Según el año de evaluación, t puede ser: 2014, 2015, 2016, 2017 ó 2018.

Porcentaje de Cargamentos Agropecuarios Inspeccionados con retorno al origen

Es el porcentaje de Cargamentos Agropecuarios Inspeccionados (CAI) en el año t, en los Puntos de Verificación e Inspección Estatal y Federal (PVI y PVIF) del área geográfica bajo estudio (AG), que fueron retornados a su lugar de origen por presentar irregularidades.

Fórmula de cálculo:

$$PorcentajedeCAIconRetornoalOrigenenelaño t = \left(\frac{CAIROAG_i}{TCAIIAG_i}\right) * 100$$

Donde:

CAIRO= es el número de Cargamentos Agropecuarios Inspeccionados con Retorno al Origen.

TCAII = es el total de Cargamentos Agropecuarios Inspeccionados donde se detectaron irregularidades.

AG_i= es el o las Áreas Geográficas en la que se realiza el monitoreo y evaluación, que pueden ser municipios, regiones o el estado.

Según el año de evaluación, t puede ser: 2014, 2015, 2016, 2017 ó 2018.

Nivel promedio de conocimientos sobre la Importancia del Cumplimiento Normativo en la Movilización.

Es el nivel promedio de conocimientos sobre la Importancia del Cumplimiento Normativo (ICN) que tienen los propietarios y/o transportistas de Cargamentos Agropecuarios regulados que fueron encuestados en los Puntos de Verificación e Inspección Estatal y Federal (PVI y PVIF) del área geográfica bajo estudio (AG), en el año t.

Fórmula de cálculo:

$$Conocimientos\ sobre\ Importancia\ del\ Cumplimiento\ Normativo\ en\ el\ año\ t = \frac{1}{n}\left[\sum_{i=1}^{n}\left(\frac{\sum_{j=1}^{p} VRINCE_z AG_i}{20} * 100\right)\right]$$

Donde:

VRINCE = es el Valor de la Respuesta sobre Importancia del Cumplimiento Normativo del Enunciado z.

El índice z corresponde a las preguntas respecto a la Importancia del Cumplimiento Normativo en la encuesta aplicada.

AG_i=es el o las Áreas Geográficas en la que se realiza el monitoreo y evaluación, que pueden ser municipios, regiones o el estado.

Según el año de evaluación, t puede ser: 2014, 2015, 2016, 2017 ó 2018.

Los puntajes de las respuestas a los enunciados empleados para medir los conocimientos sobre ICN (enunciados de actitud), se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Puntajes de las respuestas a los enunciados empleados para evaluar conocimientos sobre la importancia del cumplimiento normativo.

Enunciado	Respuesta*				
	A	B	C	D	E
7	4	3	2	1	0
8	0	1	2	3	4
9	0	1	2	3	4
10	4	3	2	1	0
11	4	3	2	1	0

*A. Totalmente de acuerdo; B. De acuerdo; C. Ni de Acuerdo ni en desacuerdo; D. En desacuerdo; E. Totalmente en desacuerdo.

Nivel promedio de conocimientos sobre los Procedimientos para el Cumplimiento Normativo en la Movilización.

Es el nivel promedio de conocimientos sobre los Procedimientos para el Cumplimiento Normativo en la Movilización (PCN) que tienen los propietarios y/o transportistas de Cargamentos Agropecuarios regulados que fueron encuestados en los Puntos de Verificación e Inspección Estatal y Federal (PVI y PVIF) del área geográfica bajo estudio (AG), en el año t.

Fórmula de cálculo:

$$Conocimientos\ sobre\ Procedimientos\ para\ Cumplimiento\ Normativo\ en\ el\ año\ t = \frac{1}{n} * \left[\sum_{i=1}^{n}\left(\frac{\sum_{j=1}^{p} VRPCNE_z AG_i}{20} * 100\right)\right]$$

Donde:

VRPCNE = es el Valor de la Respuesta sobre Procedimientos para Cumplimiento Normativo del Enunciado z.

El índice z corresponde a las preguntas respecto a Procedimientos para Cumplimiento Normativo en la encuesta aplicada.

AG_i=es el o las Áreas Geográficas en la que se realiza el monitoreo y evaluación, que pueden ser municipios, regiones o el estado.

Según el año de evaluación, t puede ser: 2014, 2015, 2016, 2017 ó 2018.

Los puntajes de las respuestas a los enunciados empleados para medir los conocimientos sobre PCN (enunciados de actitud), se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2. Puntajes de las respuestas a los enunciados empleados para evaluar conocimientos sobre los Procedimientos para el Cumplimiento Normativo.

Enunciado	Respuesta*				
	A	B	C	D	E
12	4	3	2	1	0
13	0	1	2	3	4
14	4	3	2	1	0
15	0	1	2	3	4
16	4	3	2	1	0

*A. Totalmente de acuerdo; B. De acuerdo; C. Ni de Acuerdo ni en desacuerdo; D. En desacuerdo; E. Totalmente en desacuerdo.

Nivel promedio de Percepción de la Efectividad en la Aplicación de Sanciones a Infractores.

Es el nivel promedio de Percepción de la Efectividad en la Aplicación de Sanciones a Infractores (PEASI) que tienen los propietarios y/o transportistas de Cargamentos Agropecuarios regulados que fueron encuestados en los Puntos de Verificación e Inspección Estatal y Federal (PVI y PVIF) del área geográfica bajo estudio (AG), en el año t.

Fórmula de cálculo:

$$Percepción\ de\ Efectividad\ en\ Aplicación\ de\ Sanciones\ en\ el\ año\ t = \frac{1}{n} * \left[\sum_{i=1}^{n}\left(\frac{\sum_{j=1}^{p} VRPEASIE_z AG_i}{24} * 100\right)\right]$$

Donde:

VRPEASIE = es el Valor de la Respuesta sobre Procedimientos para Cumplimiento Normativo del Enunciado z.

El índice z corresponde a las preguntas respecto a Percepción de la Efectividad en la Aplicación de Sanciones a Infractores en la encuesta aplicada.

AG_i=es el o las Áreas Geográficas en la que se realiza el monitoreo y evaluación, que pueden ser municipios, regiones o el estado.

Según el año de evaluación, t puede ser: 2014, 2015, 2016, 2017 ó 2018.

Los puntajes de las respuestas a los enunciados empleados para medir la PEASI (enunciados de actitud), se muestran en la siguientetabla:

Tabla 3. Puntajes de las respuestas a los enunciados empleados para evaluar la Percepción sobre la Efectividad en la Aplicación de Sanciones a Infractores.

Enunciado	Respuesta*				
	A	B	C	D	E
17	4	3	2	1	0
18	4	3	2	1	0
19	0	1	2	3	4
20	4	3	2	1	0
21	4	3	2	1	0
22	0	1	2	3	4

*A. Totalmente de acuerdo; B. De acuerdo; C. Ni de Acuerdo ni en desacuerdo; D. En desacuerdo; E. Totalmente en desacuerdo.

Nivel promedio de cultura de cumplimiento normativo en la movilización agropecuaria

Es el nivel promedio de conocimientos de Cultura de Cumplimiento Normativo que tienen los beneficiarios de los servicios brindados por el PSIA- IMAN, entrevistados en los Puntos de Verificación e Inspección Estatal y Federal (PVI y PVIF) del área geográfica bajo estudio (AG), en el año t.

Fórmula de cálculo:

$$Cultura\ de\ Cumplimiento\ Normativo\ en\ el\ año\ t = \frac{1}{n} * \left[\sum_{i=1}^{n}\left(\frac{\sum_{j=1}^{p} VRCCNEA_z AG_i}{64} * 100\right)\right]$$

Donde:

VRCCNEA = es el Valor de la Respuesta sobre Cultura de Cumplimiento Normativo del Enunciado de Actitud z.

El índice z corresponde a las preguntas respecto a Cultura de Cumplimiento Normativo en la encuesta aplicada.

AG_i=es el o las Áreas Geográficas en la que se realiza el monitoreo y evaluación, que pueden ser municipios, regiones o el estado.

Según el año de evaluación, t puede ser: 2014, 2015, 2016, 2017 ó 2018.

Los puntajes de las respuestas a los enunciados empleados para medir la cultura de cumplimiento normativo (enunciados de actitud), se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 4. Puntajes de las respuestas a los enunciados empleados para evaluar la Cultura de Cumplimiento Normativo.

Enunciado	Respuesta*				
	A	B	C	D	E
7	4	3	2	1	0
8	0	1	2	3	4
9	0	1	2	3	4
10	4	3	2	1	0
11	4	3	2	1	0
12	4	3	2	1	0
13	0	1	2	3	4
14	4	3	2	1	0
15	0	1	2	3	4
16	4	3	2	1	0
7	4	3	2	1	0
18	4	3	2	1	0
19	0	1	2	3	4
20	4	3	2	1	0
21	4	3	2	1	0
22	0	1	2	3	4

*A. Totalmente de acuerdo; B. De acuerdo; C. Ni de Acuerdo ni en desacuerdo; D. En desacuerdo; E. Totalmente en desacuerdo.